

Asesoría General de Gobierno

Salud – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Amado Ibarra, CUIL. 20-11665388-6, al cargo Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte. del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Secretaría de Salud Pública, de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 7OCT19. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberés - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 24-11-2024 17:11:45

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa